

CONVENCIÓN CONTRA EL COHECHO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES

CÓDIGO CURSO: 282

OBJETIVO GENERAL

El curso tiene por objeto fortalecer y consolidar los principios constitucionales de transparencia, probidad y publicidad de los actos de la Administración del Estado, tratándose especialmente de los funcionarios públicos que intervienen en las transacciones comerciales internacionales. En consecuencia, teniendo presente el fenómeno de la corrupción, que adquiere especial relevancia en las transacciones internacionales de carácter comercial, como asimismo las obligaciones del Estado chileno, se pretende, a través de este curso, entregar una visión general de la Convención contra el Cohecho de Funcionarios Públicos, de manera que los alumnos puedan ilustrarse adecuadamente respecto de la aplicación de ésta y de los efectos que tiene en la legislación interna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al término del curso los asistentes estarán en condiciones de:

- Analizar el fenómeno de la corrupción, sus implicancias y los diversos problemas que genera en los sistemas jurídicos.
- Determinar los impactos que genera el fenómeno de la corrupción en la libre circulación de los bienes y en las relaciones internacionales económicas.
- Reconocer los mecanismos e instrumentos internacionales en virtud de los cuales se ha abordado el fenómeno de la corrupción.
- Analizar el contenido de la Convención contra el Cohecho de Funcionarios Públicos en Transacciones Comerciales Internacionales y los efectos que ella produce en la legislación interna.
- Entender los modelos de aplicación y ajuste de los estándares establecidos en la Convención, en el sistema interno y el rol que le corresponde al Juez en dicha tarea.

CONTENIDOS

1. Cuestiones Conceptuales y Prácticas acerca de la Corrupción.

- a. ¿Qué es corrupción?.
- b. La perspectiva legal, económica e institucional.
- c. Metodología para comprender un fenómeno complejo.
- d. Los desvíos en las reglas de la organización.
- e. El problema de la corrupción.
- f. Normas míticas y códigos prácticos; el criterio de los múltiples estándares aplicados a las organizaciones; la fórmula de la corrupción y el problema de la asimetría en la comunicación; reformas estructurales como medio de controlar la corrupción; ¿Quién es el responsable de controlar el cumplimiento de las reglas?.
- g. La corrupción como problema de gestión. ¿Cómo se miden los resultados?.
- h. La corrupción como problema moral; la ética, la justicia y el castigo penal.
- i. Las ventajas y las desventajas de cumplir con las reglas de la ley en los distintos contextos.
- j. El impacto económico de la corrupción.
- k. Conducta individual, comportamiento estratégico y acción colectiva.

2. Acciones Internacionales.

- a. Iniciativas internacionales contra la corrupción.
- b. Las negociaciones en el marco de Naciones Unidas.

- c. La Convención contra el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE.
- d. La Convención Interamericana contra la Corrupción.
- e. Evaluación acerca del estado de ratificación e implementación de la Convención contra el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales.
- f. Importancia de los factores sociales, económicos y culturales.

3. Contenido Normativo de la Convención.

- a. El delito de cohecho de servidores públicos extranjeros.
- b. Responsabilidad de las personas jurídicas.
- c. Competencia para conocer de estos delitos.
- d. Penas y sanciones: ámbito de su aplicación y medidas tomadas por Chile.
 - Ley N° 20.341 y Ley N° 20.371.
 - Cohecho y lavado de dinero.
- e. Persecución e investigación de los ilícitos establecidos en el sistema internacional y en el sistema interno.
- f. Normas sobre contabilidad.
 - Penalización de las omisiones y falsificaciones contables.
- g. Elementos y configuración de la asistencia legal mutua.
 - El secreto bancario: reflexiones sobre su posición frente a la Convención.
- h. Extradición.
- i. Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la Convención.
- j. Rol del Juez en la aplicación de la Convención.

METODOLOGÍA

El diseño metodológico del curso se estructura sobre la base de una pedagogía participativa. Para ello, las clases presenciales se desarrollarán sobre la base de lecturas dirigidas, discusiones informadas y planteamiento de problemas relevantes en cada una de las materias que se aborde. En este contexto se estimulará el análisis práctico de los temas fundamentales de la disciplina, a través del análisis crítico y reflexivo de los textos leídos, análisis de casos teóricos y prácticos. El equipo docente deberá entregar, con anterioridad, material escrito de modo que las sesiones se centren en la reflexión, intercambio entre docentes y participantes, análisis y exposición de casos prácticos.

DESTINATARIOS

Escalafón Primario.

DURACIÓN

24 horas.

CUPOS

Mínimo 15 y máximo 25 participantes.

NÚMERO DE CURSOS

1 curso.

LUGARES Y FECHAS

El curso durará 3 días.

Cód. Ciudad 1 Santiago 04 - 06 mayo